

99.545

UN NUEVO APARATO PARA INDICAR LA DIRECCION DE LOS VEHICULOS EN MARCHA

Clasificación Especial

Sr. D. Pablo Wolf.

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo aparato para indicar la dirección de los vehículos en marcha" (grupo 7, clase 64) á favor de D. Pablo Wolf, residente en Barcelona (España) Rambla de Cataluña 6.

El objeto de esta patente de invención es el de patentar un nuevo aparato indicador para la dirección que toman los vehículos en marcha.

Hay una gran cantidad de aparatos presentados al mercado para dicho fin, ya que es sumamente necesario saber la dirección que tomará un vehículo en marcha.

Un sin numero de accidentes podrán evitarse, al saber si el vehículo en marcha seguirá su camino recto ó si cruzará hacia la izquierda ó hacia la derecha.

Siendo este punto de suma importancia ha sido estudiado detenidamente, pero hasta la fecha todos los aparatos presentados han sido muy deficientes y el unico que ha dado el resultado deseado y ha sido por lo tanto adaptado como unico aparato eficaz para el fin deseado es el que forma el objeto de esta patente de invención.

Forman parte de esta memoria los dibujos adjuntos en los cuales muestran:

Figs. 1, 1a, 1b las tres diferentes señales.

Fig. 2 el conmutador de tres direcciones.

Fig. 3 una placa teniendo recortados los contornos del disco rojo junto con la otra señal.

Fig. 4 placa llevando recortadas todas las señales.

Refiriendome detalladamente á los dibujos son fig. 1 la señal de marcha recta mostrando -1- la placa, -2- la señal de marcha recta y -3- un circulo rojo. Fig. 1a; muestra marcha



á la derecha y fig. 1b; marcha á la izquierda.

El aparato en si es muy sencillo. Adapta la forma de una caja redonda en cuyo interior se han dispuesto medios adecuados, preferentemente un electroiman, con sus bobinas correspondientes para hacer accionar el aparato. Esta caja lleva tres hojas en forma de placas con sus recortes correspondientes. Dichas placas están superpuestas entre si girando la superior alrededor de un eje dispuesto en el centro de la caja. Para hacer girar esta tapa ó placa superior se ha dispuesto un conmutador de tres direcciones conectado con el dispositivo electrico del interior de la caja (fig. 2). Dicho conmutador tiene tres contactos -5-6-7-, para cada una de las tres señales. Según se conecta contacto -5-6-7- la tapa ó placa exterior (fig.4) girará cubriendo las señales no deseadas, dejando á la vista unicamente la señal conectada, ó sea la señal que indica la dirección de la marcha del vehiculo.

Se sobreentiende que cuando el vehiculo va en camino recto, la placa -4- estará en la posición -6-, de modo que se vé la señal mostrada por fig. 1. Si el conductor del vehiculo quiere cruzar hacia la izquierda, colocará la palanca de modo que conecte con -5- y automaticamente la placa -3- girará mostrando la señal de fig.1b. Si el conductor quiere cruzar á la derecha, entonces pasará la conexión del conmutador al numero -7-, lo que hará girar la placa de modo que se descubra la señal fig. 1a;

El aparato puede disponerse por cualquier medio adecuado junto al parabrisa en el sitio, donde se acostumbra de colocar un espejo. Para vehiculos muy grandes como autocamiones, autobuses etc. será conveniente colocar un aparato en la parte delantera y otro en la parte posterior. El conmutador puede colocarse junto al asiento del conductor, pudiendo emplearse la misma instalación de luz para actuar dicho aparato.



Uno de los puntos más importantes es la iluminación de las señales, que está dispuesta de tal modo que aumenta hacia la parte de la punta de la señal disminuyendo hacia su parte opuesta. De esta manera se dá á la señal una luz muy visible que de ninguna manera puede desconocerse. Las luces serán preferentemente encarnadas. Durante el dia se distinguiran igualmente bien por el color encarnado de sus puntas.

Mediante este aparato se evitaran muchos accidentes, puesto que los peatones verán desde muy lejos las señales, pudiendo distinguir perfectamente si el vehiculo en marcha seguirá en marcha recta ó si cruzará á la derecha ó á la izquierda.

Y como este aparato está comprendido en el articulo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo aparato para indicar la dirección de los vehiculos en marcha" (grupo 7, clase 64) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo aparato para indicar la dirección de los vehiculos en marcha" caracterizado por el hecho de que lleva un dispositivo accionado electromagnéticamente desde el asiento del conductor por medio de un conmutador de tres direcciones.

2º "Un nuevo aparato para indicar la dirección de los vehiculos en marcha" caracterizado por el hecho de que se componga de una caja en la cual se han dispuesto medios accionados electricamente, tres tapas en forma de placa cubriendo dichos medios, llevando la inferior un circulo rojo, la intermedia un recorte de los contornos de todas las señales y la exterior ó superior los con-



tornos unidos de la señal de marcha recta y de la otra y medios para hacer girar la ultima para descubrir cada vez la señal deseada cubriendo las otras, repitiendose el mismo mecanismo tambien en la parte posterior del aparato con el fin de hacer visible la señal hacia delante y hacia atras .

3º "Un nuevo aparato para indicar la dirección de los vehiculos en marcha" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

-Barcelona 9 septiembre 1926-

JUAN DE LA TORRE

Fig. 1 (a)

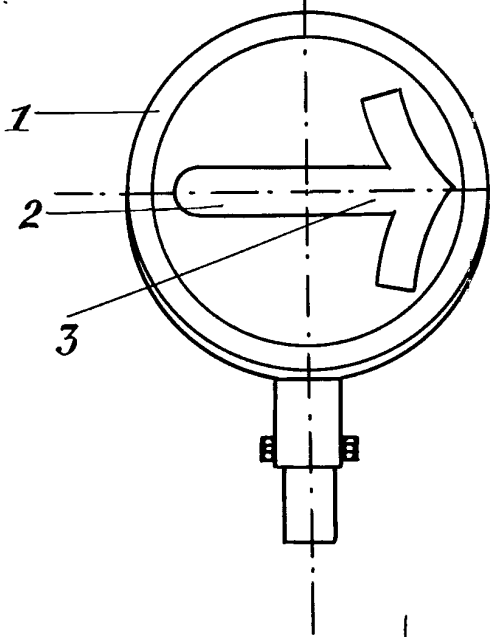


Fig. 1

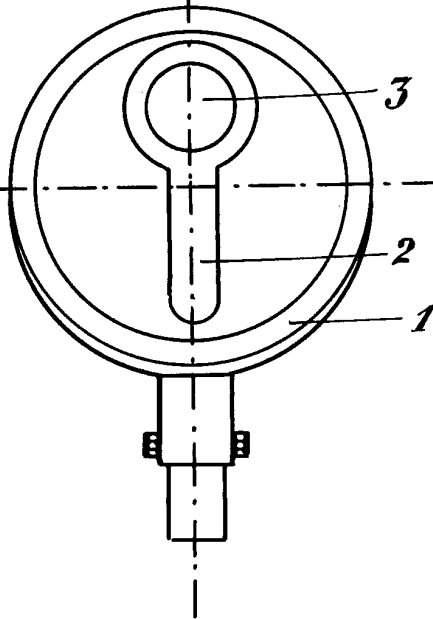
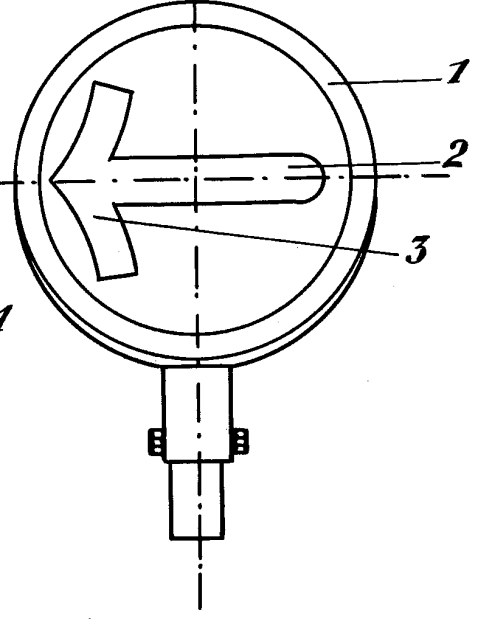


Fig. 1 (b)



Escala Variable

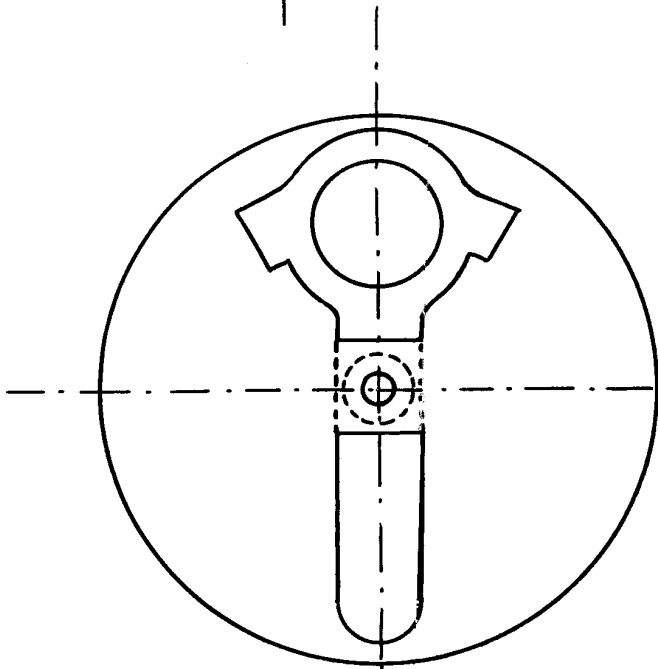


Fig. 3.

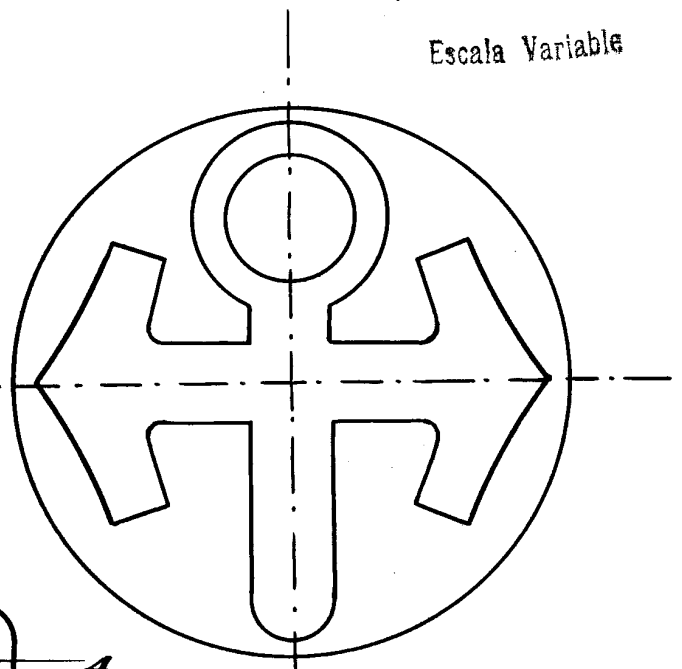


Fig. 4.

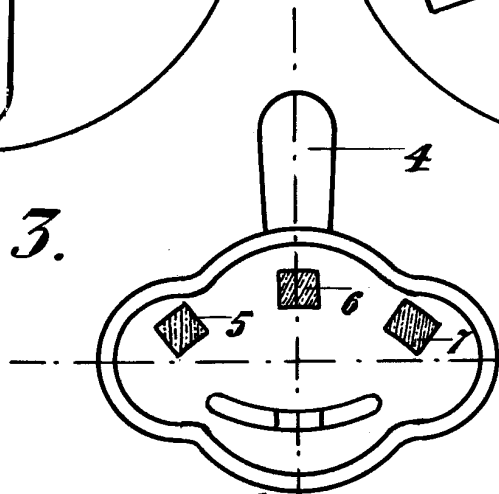


Fig. 2.

Buenos Aires - 9/9/26

JUAN DE LA TORRE

R.P.